

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7742 MATARÓ

Cristina Martínez Jordán, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 845/2017 Sección: C.

NIG: 0812142120178019500.

Fecha del auto de declaración: 14/11/17.

Clase de concurso: Voluntario/consecutivo.

Entidad concursada: Jorge Carlos Feijóo Suñol, con 36977416V, con domicilio en Camino de la Geganta, 55, 6.º, 08302 - Mataró.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: XAVIER PERNA BERTRÁN, de profesión Economista y Abogado.

Dirección postal: Travesera de Gracia 18-20, 5-3 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: xpbertran@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 6 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008421-1